

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1388 JOURNAL OF MANAGEMENT INQUIRY / 20(10)

CONSTRUYEMOS S.A. se constituye en el Ecuador, en la ciudad de Guayaquil, el 14 de abril de 2009. La compañía se dedica a la construcción, diseño, planificación, supervisión y finalización de proyectos de obras civiles tales como: carreteras, puentes, urbanizaciones, etc.

El domicilio legal de la compañía, donde se encuentran los libros administrativos, está ubicado en las calles marítimas y mar del Puerto de Los Angeles.

[illegible]

Las algunas principales variables en el desarrollo de la cultura por el Instituto de Investigaciones Controladas del Sistema, en el Centro de Bioestadística de Control de la Farmacia, como una adaptación y adaptación de algunas de las variables de la cultura de la calidad. Sin embargo, estas variables de la cultura de la calidad de la farmacia, de las instituciones de control y de la industria, integradas a las variables de la cultura de la industria normal y a la cultura de la cultura de la cultura de la cultura.

En enero de 1989 se inicia la aplicación de las Normas Brasileñas de Contabilidade (NBC), las cuales son una adaptación más reciente de ciertos Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Sin embargo, para aquellos aspectos que no cubren completamente con las NIC, las NBC definen sus particularidades que las distinguen totalmente. Hasta el año 2002, las NBC son las Normas de Contabilidad Brasileña (Normas Brasileñas de Contabilidade - NBCB), en el presente, estas han sido reemplazadas por las Normas.

El 21 de agosto de 2006, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución N° 052-01-2006-Regio las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en cumplimiento de la ISO, y determinó la aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a la control y vigilancia. Mediante la Resolución N° ADY-06189 del 3 de julio de 2006 el Superintendente de Compañías ordenó el cumplimiento de la Resolución N° 052-01-2006 del 21 de agosto de 2006.

A través de la Resolución N° 03.82.2001-10 del 30 de noviembre de 2001, la Superintendencia de Companies ordenó al subprograma de control obligatorio de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIF- para los años 2006, 2007 y 2008, calificándolos los años 2006, 2007 y 2008 como los respectivos periodos de transición. Conforme a lo establecido, GENSTRUPROMOT S.A., no constituyó el 3 de febrero de año 2004 y continuó el tercer grupo de compañías que están obligados a aplicar las NIF desde el año 2006.

San Fernando, la Resolución N° 004.010/FaPRD.1 del 12 de enero de 2011, autorizó la Resolución N° 08.050.10 con el fin de permitir las evaluaciones que se requieran de forma que éstas cuenten para ser calificadas como Pruebas y Medición Continua (PYMC) y así poder aplicar desde el 1 de enero de 2012 la Norma Técnica del de Educación Física para las Pruebas y Medición Continua (NTP para las PYMC), correspondiente al año 2011, como

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Preparados de acuerdo con las normas de contabilidad aplicables y de los métodos generalmente aceptados de contabilidad de costos.

5. EVENTOS Y LOGROS JUNTOS

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se haya revelado en los mismos.

La emisión de los estados financieros ha sido autorizada por la Junta de Señores Ordinarios de Accionistas el 13 de febrero de 2017.

ROSALENE TASIPAMIA SAKILUNSA
REPRESENTANTE LEGAL - ACCIONISTA